



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Vicerrectoría Académica - Sede Principal

Lineamientos para la Opción de Grado

Agosto 26 de 2009

a. La Opción de Grado

La opción de grado es un espacio académico que tiene como objetivos fortalecer las competencias profesionales del estudiante y ofrecer al estudiante la posibilidad de integrar resultados de su proceso de formación profesional en torno a una temática específica dentro de un ambiente de enseñanza-aprendizaje.

La opción de grado puede ser cursada eligiendo entre una serie de modalidades que tienen disponibles todos los estudiantes.

La opción de grado es coordinada por cada Facultad o la Unidad Académica. Esta coordinación tiene como objetivo principal el acompañamiento al estudiante en la modalidad que haya escogido.

Los estudiantes de todas las carreras de pregrado pueden acceder a cualquier modalidad de opción de grado y ninguna Facultad o Unidad Académica podrá poner condiciones que limiten la libre escogencia por parte del estudiante.

b. Intensidad académica

El programa académico ofrecerá al estudiante al menos tres (3) créditos para desarrollar su opción de grado.

Estos créditos se deben ofrecer en un solo curso obligatorio dentro del plan de estudios.

c. Modalidades

Al inscribir la opción de grado, el estudiante podrá escoger inicialmente entre dos modalidades que deben ir sincronizadas con el período académico en que se inscribe el curso.

a. Investigación: el estudiante que elige esta modalidad puede dar continuidad a su práctica profesional en investigación o participar en cualquier otro proyecto de

investigación. De cualquier forma el estudiante debe estar inscrito en un Semillero de Investigación y el proyecto en el que participa debe pertenecer a un grupo de investigación del Sistema UNIMINUTO. En esta modalidad el estudiante debe tener un director de investigación que es un profesor del grupo de investigación o del semillero de investigación que dirige su trabajo. El resultado de esta opción de grado debe ser un producto evaluable, ya sea un texto escrito, un medio audiovisual o un artefacto, entre otros.

b. Sistematización de aprendizajes de la práctica profesional: Bajo esta modalidad el estudiante continúa el proceso en el lugar donde realizó su práctica profesional. La sistematización se entiende como una reflexión sistemática de la experiencia profesional desarrollada por el estudiante según la opción de práctica elegida: emprendimiento social, emprendimiento empresarial o docencia. Esta reflexión se orienta a generar lecciones aprendidas dentro del proyecto o del proceso en el que participó, así como recomendaciones para su mejora. La sistematización de la práctica profesional debe generar un producto evaluable que sea un aporte tanto al proceso de formación del estudiante como a la práctica misma y a los agentes que intervienen. El producto puede ser un texto escrito o un medio audiovisual, entre otros.

El estudiante puede acceder a otras tres modalidades alternas de opción de grado que no necesariamente deben estar sincronizadas con el período académico. El estudiante debe asumir por su cuenta los costos asociados a estas modalidades y debe inscribir el curso de opción de grado de forma regular tal como lo hace con los demás cursos de su plan de estudios. Esto significa, que el estudiante paga el valor del curso de opción de grado en su matrícula, pero por su libre elección, debe adicionalmente pagar el valor correspondiente a la modalidad alterna que seleccionó.

Esta inscripción se puede hacer en el momento de iniciar la modalidad o después de que la haya terminado con éxito. En los casos en que el estudiante inscriba el curso de opción de grado y no haya concluido su modalidad, tendrá una nota de Pendiente en el sistema de registro hasta por un semestre después de concluido el período de estudios en la cual la inscribió. Si después de ese plazo el estudiante no registra una calificación o no cancela académicamente el curso de opción de grado, la nota pendiente será cambiada por la nota mínima y el estudiante deberá volver a inscribir el curso.

c. Diplomados: Esta modalidad constituye una estrategia de profundización de conocimientos profesionales que le permite al estudiante fortalecer competencias en áreas tanto específicas como complementarias de su programa académico. Los diplomados que son aprobados como una modalidad de opción de grado deberán tener una carga académica de al menos 8 créditos y cumplir con los requisitos exigidos por la Vicerrectoría Académica en la definición del Proyecto Curricular de Diplomados. Solo se permiten diplomados ofrecidos por el Sistema UNIMINUTO en cualquiera de sus sedes, ya sean presenciales o a distancia.

c. Cursos o Módulos de Postgrado, ya sean de UNIMINUTO o de instituciones en convenio: Un módulo es un conjunto de dos o más cursos o módulos que se constituyen en una unidad académica dentro del postgrado, ya sea una especialización o una maestría. Esta modalidad le permite al estudiante profundizar conocimientos profesionales en las áreas de su preferencia, que pueden ser tanto específicas como complementarias de su programa académico. El número de

cursos o el módulo a tomar debe estar constituido por al menos 8 créditos académicos, presenciales o a distancia, dentro de programas académicos del Sistema UNIMINUTO o en instituciones de educación superior que tengan convenio firmado con alguna de las entidades del Sistema UNIMINUTO. Bajo esta modalidad, el pago respectivo a estos cursos o módulos y el proceso de inscripción se realizarán según lo estipule el convenio firmado con la Institución en donde tomará los cursos o módulos.

e. Certificaciones: Mediante esta modalidad el estudiante podrá acceder a estudios que permiten validar los conocimientos profesionales que se tienen sobre determinada disciplina. Tienen como objetivo cualificar al estudiante como experto en productos certificados, acreditar conocimientos y competencias en el uso de productos vigentes en el mercado y formar líderes en determinadas áreas profesionales. La oferta de certificaciones como modalidad de opción de grado la debe realizar la Facultad o Unidad Académica, quienes deben asegurar la seriedad y la calidad de la entidad certificadora. También será responsabilidad de la Unidad Académica establecer el mecanismo para traducir la certificación expedida al estudiante en la calificación cualitativa final que debe registrarse en el curso de opción de grado.

f. Movilidad Internacional: La implementación de esta modalidad corresponderá a diseños específicos que elaboren las Unidades Académicas de acuerdo a las posibilidades que se generen en torno a convenios con Instituciones de Educación Superior de otros países. Se pueden incluir como opción de grado en movilidad internacional todas las modalidades anteriores así como nuevas alternativas que aprueben los consejos de facultad respectivos.

d. Acompañamiento al estudiante

El curso opción de grado tendrá un profesor asignado que cumplirá diferentes roles de acuerdo a la modalidad escogida:

a. Investigación: El estudiante puede acudir al profesor si requiere algún tipo de asesoría dentro de su proyecto de investigación. De todas formas se entiende que en esta modalidad, el trabajo del estudiante depende de otro profesor que hace parte del grupo de investigación y que actúa como su director de investigación.

b. Sistematización de aprendizajes de la práctica profesional: Esta modalidad requiere de un acompañamiento permanente del profesor de opción de grado ya que debe asesorarlo en la metodología de sistematización, revisar sus avances y coevaluar el producto final.

Para las demás modalidades el profesor debe estar atento a cualquier solicitud o pregunta por parte del estudiante en cuanto a los aspectos administrativos, ya que esas modalidades tienen sus propios procesos académicos, profesores y procesos de evaluación.

e. Evaluación de la opción de grado

El curso opción de grado tiene una evaluación cuantitativa y la nota mínima aprobatoria es de tres (3.0) sobre cinco (5.0). La evaluación se realiza según la modalidad de opción de grado, de la siguiente forma:

a. Investigación: La calificación la realiza el director de investigación del estudiante sobre el producto final que este elabore.

b. Sistematización de aprendizajes de la práctica profesional: La calificación se realiza entre el profesor del curso de opción de grado y una persona de la entidad en la cual el estudiante hizo su práctica profesional (y en donde hace la sistematización), sobre el producto final que el estudiante elabore.

c. Diplomado: La calificación será la que expida el diplomado.

c. Cursos o Módulos de Postgrado, ya sean de UNIMINUTO o de instituciones en convenio: La calificación será la que expida el módulo. Si fueran varios cursos sin calificación unificada, se realiza un promedio ponderado por créditos.

e. Certificaciones: La calificación la genera el profesor de la opción de grado habiendo previamente acordado con el estudiante un esquema de calificación frente a la certificación recibida.

f. Movilidad Internacional: El esquema de calificación lo definirá la Unidad Académica en el marco del convenio que se firme con la Institución en el exterior.

f. Oferta de opciones de grado

La Facultad o Unidad Académica debe mantener una oferta suficiente y permanente de opciones (a) Investigación y (b) Sistematización de aprendizajes de la práctica profesional.

De manera permanente la Vicerrectoría Académica mantendrá informadas a las Facultades y Unidades Académicas sobre la oferta de diplomados y ciclos de postgrado que se ofertan como modalidades de opción de grado a nivel institucional y por parte de las universidades en convenio.

g. Inscripción de la opción de grado

La inscripción del curso opción de grado la realiza el estudiante de forma normal como lo hace con cualquier otra materia. El curso debe tener asignado un profesor y un horario de clases para tener un momento fijo a la semana de reunión con los inscritos en el curso, si fuere necesario hacerlo. En la primera sesión de clase el estudiante debe dirigirse al salón y elaborar con el profesor su plan de trabajo o cronograma para su modalidad de grado. Este plan de trabajo debe ser firmado por el estudiante y el profesor, y una copia debe ser entregada al director del programa en el cual está inscrito el estudiante.